



I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
150° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 7 de Marzo de 2017

En **Sagrada Familia, 7 de Marzo de 2017**, siendo las **9:15 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 11:55 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**

Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**

Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**

Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez, no se encuentra presente por tener su madre delicada de salud.**

Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**

Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González, y**

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°148°, 23.02.2017.**
- 2.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°149°, 28.02.2017.**
- 3.- **Aprobación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°149°, 28.02.2017.**
- 4.- **Lectura de Correspondencia.**
- 5.- **9:30 horas, Asiste doña Isabel Alejandra Vásquez Espinoza, Control Interno.**

- A Petición del Concejo Municipal, Informa funcionamiento Unidad Control Interno.

 - Presentación 4to. Informe Trimestral Avance Presupuestario año 2016, correspondiente al Área Municipal y servicios traspasados Educación y Salud.
- 6.- 10:00 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.
- Aprobación Reglamento Interno Municipal bajo la imperante necesidad de regular y actualizar su estructura y organización, realizando las siguientes modificaciones:
 - Creación de la Dirección de Recursos Humanos.

 - Modificación de la Unidad de Control Interno a Dirección de Control Interno.

 - Modificación del Departamento de Desarrollo Comunitario a Dirección de Desarrollo Comunitario.

 - Integración de Gabinete Municipal e Informática a la Unidad de Alcaldía.
- 7.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°148°, 23.02.2017.

Alcalde, pregunta, ¿Señores Concejales alguna objeción al Acta n°148°?

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, no se encuentra presente por tener su madre delicada de salud.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.

2.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°149°, 28.02.2017.

Alcalde, pregunta, ¿Señores Concejales alguna objeción al Acta n°149°?

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, no se encuentra presente por tener su madre delicada de salud.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.

3.- Aprobación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°149°, 28.02.2017.

- Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Reglamento Interno del Concejo Municipal 2016 – 2020, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 149° Sesión Ordinaria del día martes 28 de Febrero de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Alcaldía, Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días del mes de Febrero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Aporte Municipal de 2.5 U.T.M. para el Bienestar del Departamento de Salud Comunal año 2017, según presentación realizada por doña Arcangela Giovanetti Figueroa, Presidenta del Comité de Bienestar de Salud,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 149° Sesión Ordinaria del día martes 28 de Febrero de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Comunal, Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días del mes de Febrero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

- **Sin ninguna observación los Acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

4.- Lectura de Correspondencia.

- No hay correspondencia.

5.- Cuenta del señor Alcalde.

Alcalde, comenta, una de las cosas que vimos la semana pasada fue el puente Estero Pichuco, hay gente que tiene mucha razón, estaba viendo lo que me escribieron por la seguridad del puente, creo que estamos al debe ahí, tenemos que ver la señalización y gastar un poco más, hay que reconocer los errores y ver con la empresa que cuente con los elementos de seguridad...

Concejal Toledo, interviene, la gente que anda trabajando no tiene ninguna seguridad.

Concejal Ramírez, comenta, yo llego tres y media atravieso el puente, nosotros de la Cooperativa de Agua tenemos una tubería galvanizada que pasa por el puente, no me molesta que el joven pasara por ahí, pero iba pintando a caballo del tubo sin ningún tipo de protección...

Alcalde, interviene, Concejales cuando vean ese tipo de cosas por favor avísenme, pero no es la idea llegar a esta instancia del Concejo, cuando ustedes lo vieron un par de días antes, a nosotros nos interesa ir a fiscalizar esto, porque él tiene que tener seguro a sus trabajadores, pero me imagino que debe estar con todas sus cosas al día por algo se contrató, pero a pesar de eso somos los mandantes, pero también me tengo que preocupar del bienestar de los trabajadores, porque si la empresa no cumple el problema igual llega a la Municipalidad.

Concejal Ramírez, acota, pero cuando se contrató a la empresa se les debe haber recalcado el tema de la seguridad.

Concejal Jorquera, comenta, a mí me interesa que se contraten empresas locales para que la plata quede en la comuna, pero que fallen en la seguridad de las personas no es bueno, creo que se debe enviar un documento a la empresa para respaldo de usted Alcalde, donde la Municipalidad avisa de la seguridad que no están teniendo, pero da rabia que no cumplan con lo que se les está pidiendo, no existe profesionalismo en el trabajo.

El otro día usted nos entregó el gasto del puente, ojalá que cuando realicen las construcciones nos entreguen antes los valores, para poder opinar algo, el colega Geo lo señalaba la vez anterior, esto sirve para cuidarle la billetera a usted.

➤ Reunión con la Directiva y Junta de Vecinos de Rincón de Mellado.

Alcalde, comenta, el miércoles pasado tuvimos reunión con la Directiva de la Junta de Vecinos de Rincón de Mellado, por la Fiesta de la Chicha, luego con los productores de chicha en Rincón, fue una reunión productiva no se cambió casi nada de lo que habíamos conversado el día anterior, lo más importante es que no tuvimos un rechazo a lo que estábamos proponiendo, les dimos a entender que todos tenemos derechos, pero debemos cumplir con algunos deberes, tenemos otra reunión que será el día jueves a las 19:30 horas. Se me olvidaba que ese mismo día tenemos una reunión en Santa Carmen, pero eso lo vemos hoy. Nosotros no nos vamos a bajar del remate lo haremos si o si, les guste o no.

➤ **Jueves 2 de Marzo, Reunión en Ministerio de Educación.**

Alcalde, comenta, el jueves 2 de Marzo junto al Concejal Díaz, y la Jefa del D.A.E.M., fuimos a una reunión al Ministerio de Educación, ellos tienen claro que nosotros no estamos metidos dentro del saco como las otras Municipalidades, se sabe que es un problema de plataforma, es un problema de la administración 2008-2012 pero nosotros tenemos que hacernos cargo igual, fuimos súper ordenados con el Jefe del D.A.E.M. de esa época cuando recibimos, por eso no deberíamos tener ningún tipo de problema, ahora debemos esperar que nos entreguen los recursos, no sabemos cuánto será, lo único que nos pidieron como nosotros tenemos la razón que no judicializáramos el tema, para que lo vamos a llevar a Tribunales si después eso se alarga mucho más.

Concejal Jorquera, interviene, porqué no es más específico Alcalde, se refiere a la Ley SEP.

Alcalde, responde, claro a la Ley SEP, nosotros tenemos todo el respaldo de la documentación y el Ministro lo tiene muy claro, pero lo malo es que nadie toma una decisión.

Concejal Jorquera, comenta, es un problema grande para la comuna, porque cuanto gente no se inyecta de este recurso, Asistentes, Secretarias.

Concejal Díaz, señala, el problema de la Ley SEP no es solamente comunal, es a nivel nacional son muchas las Municipalidades que tienen problema, hay algunas comunas que tienen un colegio o dos, en cambio Sagrada Familia tiene a los diez colegios queda solamente afuera el liceo porque tiene otra fecha, es algo muy extraño que estén los diez colegios mal evaluados, es algo muy difícil que se dé, pero ellos lo tienen muy claro que las rendiciones se hicieron como correspondía.

Alcalde, nosotros no podemos contratar más gente, pero si mantenemos a las personas que están por la Ley SEP, porque como hemos sido ordenados tenemos plata hasta Abril. Todo el mundo tiene claro, pero nadie resuelve.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Alcalde eso se tiene que rendir mensualmente?

Alcalde, responde, no cada cuatro años, pero tengo la esperanza que los dineros se ingresarán rápidamente a las arcas del Departamento de Educación, pero lo importante es que estamos haciendo las cosas bien.

No sé si ustedes trajeron los nombres para el día de la mujer, yo les dije la semana pasada, por favor hoy entreguen el nombre para hacerles mañana un pequeño homenaje, viene Germán Casas, el doble de Luis Miguel y el grupo Tentación donde participa un chico que trabaja acá Cristian Castro y Sebastián Henríquez, yo necesito que participen todos en esta actividad que estamos haciendo, ustedes saben sobre todo los que estuvieron en la administración anterior, a la gente les gusta ver participar a las autoridades.

➤ **Copa Campeones.**

Alcalde, comenta, este fin de semana fue dulce y agraz la copa campeones, participaron tres equipos de la comuna, La Higuera quedó fuera de la copa campeones. Este año Santa Rosa volvió a ganarle a Bolsico, por lo tanto ya pasó a la segunda ronda. También hubo incidentes, le pedí a Carabineros a través de un oficio y ellos mandaron una respuesta no positiva, no

autorizaba a Carabineros, esto es un recinto Municipal y yo autorizo el partido como Alcalde, hubo incidentes llegó Carabineros se mantuvo el orden, por eso solicitamos apoyo para que se mantenga el orden, siempre tienen problema con las barras al final terminamos con problema, el actuar de Carabineros no me gustó porque ellos deben mantener el orden público, tampoco le pueden decir al árbitro que pare el partido porque es él quien manda dentro de la cancha. Vamos a pedir todos los Alcaldes una reunión con la Gobernadora, porque sí nosotros estamos pidiendo resguardo de Carabineros es para evitar un mal, llegó un Teniente de Molina quien tenía muy clara la película y nos brindó el apoyo que corresponde, el Sargento que estaba a cargo no actuó con la facultad que le corresponde.

Concejales Jorquera, señala, cooperar con unos guardias Alcalde.

Concejales Quiroga, manifiesta, lo importante es que esté Carabineros, porque cuando están no se produce ningún problema.

Concejales Toledo, acota, lo otro que deben tener precaución por los fuegos que tiran.

Alcalde, manifiesta, habrá que conversar con las barras en especial Santa Rosa y Sanatorio, si tiran fuegos que lo hagan fuera del estadio.

➤ **Inauguración año escolar sector Los Quillayes.**

Alcalde, comenta, les informo que el día 14 de Marzo, después del Concejo a las 12⁰⁰ horas nos vamos a la inauguración del año escolar en la escuela de Los Quillayes, se hará allá porque se hizo una inversión de M\$200.000.-

Asiste doña Isabel Vásquez Espinoza, Control Interno, a petición del Concejo Municipal informa funcionamiento Unidad de Control Interno. Presentación 4to. Informe Trimestral Avance Presupuestario año 2016, correspondiente al Área Municipal y servicios traspasados Educación y Salud

6.- 9:45 horas, Asiste doña Isabel Alejandra Vásquez Espinoza, Control Interno.

- **A Petición del Concejo Municipal, Informa funcionamiento Unidad Control Interno.**
- **Presentación 4to. Informe Trimestral Avance Presupuestario año 2016, correspondiente al Área Municipal y servicios traspasados Educación y Salud.**

Control Interno, buenos días, se les hizo llegar el 4to. Avance Presupuestario, más el pago de las cotizaciones previsionales. No sé si vamos a trabajar de la misma forma que con el Concejo anterior.

Alcalde, responde, yo soy de la idea que haga primero la presentación y luego se hagan las preguntas correspondientes.

Concejal Jorquera, responde, es mejor ir haciendo al tiro las preguntas Alcalde.

Alcalde, pregunta, ¿Señores Concejales que prefieren ustedes, van haciendo de inmediato las preguntas o al término?

Concejal Ramírez, responde, por punto.

OF. ORD. N° : 02 / 2017

**MAT. : Remite 4° informe
Trimestral avance
presupuestario 2016.**

SAGRADA FAMILIA, 28 de Febrero del 2017.

DE: CONTROL INTERNO

**A : DON MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA**

Quien suscribe, y dando cumplimiento conforme al Art. N°29 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Unidad cumple con enviar el Cuarto Informe Trimestral de Avance Presupuestario año 2016, correspondiente al Área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

Sin otro particular, le saluda atentamente

**ALEJANDRA VASQUEZ ESPINOZA
CONTROL INTERNO**

**ANALISIS INGRESOS Y GASTOS
AÑO 2016
PRESUPUESTO MUNICIPAL**

INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al CUARTO TRIMESTRE año 2016, ascienden a la suma de M\$4.510.919 representando un 88.64% del presupuesto vigente al mes de diciembre del 2016, el cual alcanza la suma de M\$5.088.750.-

Al mes de diciembre del 2016 se han percibido los siguientes ingresos:

- 1.- **PATENTES Y TASAS POR DERECHOS:** M\$619.837.- equivalente a un 84.02% de un presupuesto vigente de M\$737.759.
- 2.- **PERMISOS Y LICENCIAS:** M\$608.585.- equivalente a un 91.03% de un total vigente de M\$668.565.-

Permisos de Circulación M\$563.992.-equivalente a 89.87% de un presupuesto vigente de M\$627.550.-

Licencias de Conducir M\$36.744.- equivalente a un 109.36% de un presupuesto vigente de M\$33.600.-
- 3.- **PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL:** Efectivamente percibidos M\$299.453.- equivalentes a un 110.91% de un presupuesto vigente de M\$270.000. -
- 4.- **RENTA DE LA PROPIEDAD:** M\$915.- equivalente a un 45.77% de un presupuesto vigente de M\$2.000.-
- 5.- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$131.608.- percibidos equivalente 51.77% de un presupuesto vigente de M\$254.224.-
- 6.- **RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS:** se ha percibido M\$22.879.- Equivalente a un 76.27% del presupuesto vigente de M\$30.000.-
- 7.- **MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS:** M\$305.527.- equivalente a un 103.30% del total vigente de M\$295.764. -
- 8.- **PARTICIPACIÓN EN EL FONDO COMÚN MUNICIPAL:** se ha percibido M\$1.849.388.-, equivalente a un 102.18% de un total de M\$1.809.901.-
- 9.- **FONDOS DE TERCEROS:** M\$1.853.- equivalentes a un 132.88% del presupuesto vigente de M\$1.395.
- 10.- **OTROS:** M\$43.983 equivalente a un 84.47 % del total vigente de M\$52.071.-.
- 11.- **VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** se ha percibido en \$1.835.-, Equivalente a un 97.98% de un total de M\$1.873.-
- 12.- **RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO:** de un total vigente de M\$30.000 se ha percibido M\$8.857.-. Equivalente a un 29.53%.

Concejal Toledo, pregunta, ¿A qué corresponde ese préstamo?

Control Interno, responde, son patentes de años anteriores, se va enviando a las Municipalidades a medida que van llegando de otras comunas, se envían las platas.

13.- TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL: M\$616.196.- equivalente a un 115.22%.- de un total vigente de M\$534.797.-

GASTOS

Los gastos ejecutados efectivamente por la municipalidad al mes de diciembre del año 2016 ascienden a un total de M\$4.460.831- equivalente a un 87.66% de un total vigente de M\$5.088.749.-

1.- GASTO EN PERSONAL: M\$1.437.388.- equivalente a un 96.08% de un presupuesto total vigente de M\$1.496.070.-. Dicha cifra corresponde a todos los gastos por concepto de remuneraciones, tales como personal de planta, a contrata, honorarios, horas extras y viáticos.

- **PERSONAL DE PLANTA:** M\$695.722.- equivalente a un 97.03% del presupuesto vigente de M\$717.026.-
- **PERSONAL A CONTRATA:** M\$524.897.- equivalente a un 98.53% de un total vigente de M\$532.743.-
- **OTRAS REMUNERACIONES:** M\$49.946.- equivalente a un 94.60% del presupuesto vigente de M\$ 52.800.
- **OTROS GASTOS EN PERSONAL:** se ha ejecutado en M\$166.824.-equivalente a un 86.21% del presupuesto vigente de M\$193.500.-

2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se presupuesta un total de M\$1.384.553.- como vigente y se ha ejecutado M\$1.171.332.- equivalente a un 84.60%.

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS:** M\$29.741.- equivalente a un 91.51% del presupuesto vigente M\$32.500.-
- **TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO:** M\$28.605.- equivalente a un 84.02% de un total vigente de M\$34.045.-
- **COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:** M\$40.939.- equivalente a un 90.98% del presupuesto vigente de M\$45.000.-
- **SERVICIOS BÁSICOS:** M\$328.319.- equivalente a un 89.05% del total vigente M\$368.710.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** M\$4.784.- equivalente a un 39.87 % de un total vigente de M\$12.000.-.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Esto es todo a Diciembre del año 2016?

Control Interno, responde, claro.

Concejal Toledo, alude, y lo que no está el 100%, por ejemplo en mantenimiento.

Control Interno, responde, don José, aquí teníamos un Presupuesto vigente de M\$12.000.- y se gastó menos, se supone que eso pasa a las cuentas del año siguiente.

- **PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN:** M\$43.466.- que equivale a un 72.93% del total vigente M\$59.600.-
- **SERVICIOS GENERALES:** M\$314.320.- que equivale a un 87.78% del total proyectado M\$358.070.-

Concejal Quiroga, pregunta, ¿En qué consisten los servicios generales?

Control Interno, responde, aseo, vigilancia, mantención de jardines, semáforo.

- **ARRIENDOS:** M\$103.933.- que equivale a un 80.51% del total vigente de M\$129.100.-
- **SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS:** M\$13.823- equivalente a un 65.82% de un presupuesto vigente de M\$21.000.-
- **SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES:** M\$139.560.- equivalente a un 85.79% de un total vigente de M\$162.676.-
- **OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** M\$44.758.- equivalente a un 74.97% del presupuesto vigente de M\$59.700.- y dicha cuenta incluye gastos de representación, gastos menores, entre otros.

3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$1.099.527- equivalente a un 91.94% de un total vigente de M\$1.195.944.-

- **AL SECTOR PRIVADO:** M\$168.984.- equivalente a un 77.13% de un total vigente de M\$219.094.-.
- **B.- A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:** M\$930.543.- equivalente a un 95.26% de un total vigente de M\$976.850.-.

4.- OTROS GASTOS CORRIENTES: M\$11.454.- Equivalente a un 95,14% de un presupuesto vigente de M\$12.040.-.

5.- INICIATIVAS DE INVERSION: M\$618.259.- equivalente a un 72.32% de un total vigente de M\$854.949.-.

ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑO 2016
PRESUPUESTO DEL AREA DE EDUCACIÓN

INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al CUARTO TRIMESTRE año 2016 ascienden a la suma de M\$4.968.836.- representando un 89.84% del presupuesto vigente al mes de diciembre del 2016, el cual alcanza la suma de M\$5.530.892.-

Al mes de Diciembre del 2016 se han percibido por concepto de:

1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$4.738.853- equivalente a 102.56% de un total vigente de M\$4.620.518.-

A) subvención escolar: M\$2.285.620.- equivalente a un 103.39% de un presupuesto vigente de M\$2.500.872.-

B) otros aportes: M\$1.778.966.- equivalente a un 101.92% de un total vigente de M\$1.745.379.-

2.-RENTAS DE LA PROPIEDAD: Percibido M\$ 0, sin movimiento 0% sin presupuesto vigente.

3.-OTROS INGRESOS CORRIENTES: percibidos M\$229.982.- equivalente a un 89.25% de un total vigente de M\$257.696.-

4.-RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS: se han percibido M\$68.119.- equivalente a un 83.07% de un total vigente de M\$82.000.

GASTOS AREA EDUCACION.-

Los gastos ejecutados efectivamente por la unidad de Educación al mes de Diciembre del año 2016 ascienden a un total de M\$4.967.350.- Equivalente a un 89.81% del presupuesto vigente, cuyo monto es de M\$5.530.894.-

1.- **GASTO EN PERSONAL:** M\$3.480.840.- equivalente a un 96.71% de un presupuesto total vigente de M\$3.599.333.- valores que corresponden a todos los gastos por concepto de remuneraciones, tales como, personal de planta, a contrata, honorarios, horas extras y viáticos.

- **PERSONAL DE PLANTA:** M\$1.190.776.- equivalente al 98.18% del presupuesto vigente de M\$1.212.837.-
- **PERSONAL A CONTRATA:** M\$1.074.391.- equivalente a un 98.03% del presupuesto vigente de M\$1.096.020.-
- **OTRAS REMUNERACIONES** M\$1.215.672.- equivalente a un 94.20% del presupuesto de M\$1.290.475.-

2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: M\$934.890.- equivalente a un 75.80% del presupuesto vigente de M\$1.233.401.-

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS** M\$27.433.- equivalente a 64.72% del presupuesto vigente de M\$42.390.-
- **TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS** M\$53.976.- .equivalente a 76.66% del presupuesto vigente de M\$70.412.-
- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** M\$4.000.-, equivalente a un 65,79% del presupuesto vigente de M\$6.080.-
- **MATERIALES DE USO O CONSUMO** M\$261.726.-, equivalente a un 68.03% del presupuesto vigente de M\$384.709.-
- **SERVICIO BASICOS** M\$82.921.- equivalente a 92.29% del presupuesto vigente M\$89.850.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** M\$2.179.- equivalente a un 92.28% del presupuesto vigente de M\$3.500.-
- **PUBLICIDAD Y DIFUSION** M\$27.635.-, equivalente a 43.12% del presupuesto vigente de M\$64.089.-
- **SERVICIOS GENERALES** M\$10.999.-equivalente a un 60.39% del presupuesto vigente de M\$18.214.-
- **ARRIENDO** M\$ 290.708.- equivalente a 89.78% del presupuesto vigente de M\$323.806.-
- **OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** M\$3.940.- equivalente a un 96.47%, del presupuesto vigente de M\$4.085.-

3.- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: M\$406.137.- equivalente a un 97.38% de un presupuesto vigente de M\$417.043.-

4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$4.038- equivalente a un 27.76% de un presupuesto vigente de M\$14.546.-

5.- OTROS GASTOS CORRIENTES: M\$0.- equivalente a un 0% de un presupuesto vigente M\$500.-

6.- ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: M\$34.832.- equivalente a un 40.21% de un presupuesto vigente de M\$85.636.-

Concejal Quiroga, pregunta, ¿En qué consiste esto de activos no financieros?

Control Interno, responde, la adquisición de muebles.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿En qué parte aparece la herramienta de trabajo para nosotros?

Control Interno, responde, está en el Área Municipal, en otros gastos de bienes y consumo, se terminó con un 74%

Concejal Jorquera, señala, yo no tengo celular e internet Alcalde, esa es la herramienta que debe tener un Concejal, el internet que me pasaron no conecta por ningún lado y el teléfono se me echó a perder.

Alcalde, responde, eso no tiene nada que ver con lo que estamos viendo.

Control Interno, responde, lo que estamos viendo es del año 2016 y lo que usted señala es con el presupuesto del año 2017.

Alcalde, manifiesta, terminemos con esto y eso mejor lo dice Concejal en sus incidentes.

7.- INICIATIVAS DE INVERSION: M\$106.610.- equivalente a un 59.42% de un presupuesto vigente de M\$179.433.-

ANALISIS INGRESOS Y GASTOS AÑO 2016 PRESUPUESTO AREA SALUD

INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al Cuarto Trimestre año 2016 ascienden a la suma de **M\$2.368.827-** representando un **96.84%** del presupuesto vigente al mes de Diciembre del 2016, el cual alcanza la suma de **M\$2.445.999.-**

Al mes de Diciembre del 2016 se han percibido por concepto de:

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$2.328.204- equivalente a un 97.92% del presupuesto vigente de M\$2.377.539-
- **DEL SERVICIO DE SALUD:** M\$1.569.590.- equivalente a un 97.28% del presupuesto vigente de M\$1.613.533.-
- **OTROS INGRESOS CORRIENTES:** M\$40.324.-, equivalente a un 83.80% del presupuesto vigente de M\$48.121.-
- **RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS:**
M\$38.702.- equivalente a 83.23% del presupuesto vigente de M\$46.500.-

GASTOS DE SALUD.

Los gastos ejecutados efectivamente por el área de Salud al mes de Diciembre del año 2016 ascienden a un total de **M\$2.400.153.-** equivalente a un **98.13%** del presupuesto vigente, cuyo monto es de **M\$2.445.997.-**

1.- GASTOS EN PERSONAL M\$1.841.669.- equivalente a un 98.75% de un presupuesto vigente de M\$1.966.264.-

- **PERSONAL DE PLANTA** M\$975.772.- equivalente a un 100.03% de un presupuesto vigente de M\$975.503.-

- **PERSONAL A CONTRATA** M\$764.591.- equivalente a un 97.00% de un presupuesto vigente de M\$788.237.-
- **OTRAS REMUNERACIONES** M\$201.306.- equivalente a un 99.40% de un presupuesto vigente de M\$202.523.-

2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$379.970.-, equivalente a un 94.70% del presupuesto vigente de M\$401.255.-

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS** M\$3.569.- equivalente a un 99.71 % de un presupuesto vigente de M\$3.580.-
- **TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS** M\$5.838.- equivalente a un 100% de un presupuesto vigente de M\$5.838.-
- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** M\$18.448.- equivalente a un 100% de un presupuesto vigente de M\$18.448.-
- **MATERIALES DE USO O CONSUMO** M\$227.433.- equivalente a un 98.16% del presupuesto vigente de M\$231.695.-
- **SERVICIOS BASICOS** M\$33.087.- equivalente a un 99.18% de un presupuesto vigente de M\$33.361.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** M\$10.092.- equivalente a un 99.65 % de un presupuesto vigente de M\$10.128.-
- **PUBLICIDAD Y DIFUSION** M\$1.031.- equivalente a un 100% de un presupuesto vigente de M\$1.031.-
- **SERVICIOS GENERALES** M\$6.586.-equivalente a un 76.07% de un presupuesto vigente de M\$8.658.-
- **ARRIENDOS** M\$295 equivalente a 0% sin presupuesto vigente.(-295)
- **SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS** M\$5.199.- equivalente a un 71.23% de un presupuesto vigente de M\$7.300-
- **SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES** M\$68.166.- equivalente a un 84.66% del presupuesto vigente de M\$80.521.-

3.-ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$15.422.- Equivalente a 99.29% del presupuesto vigente de M\$15.532-

4.- INICIATIVA DE INVERSION M\$0.- sin presupuesto.-

Concejal Ramírez, señala, en Salud tenían un gasto de arriendo por \$95.000.-, el cual no estaba considerado.

Control Interno, responde, claro, eso no estaba considerado era una actividad de vida sana, tuvieron que arrendar un bus que no estaba presupuestado.

Concejal Ramírez, alude, si el programa vida sana continúa este año, sería bueno incluirlo en la carpeta del presupuesto para que tenga un financiamiento y no se tenga que sacar de otro lado.

Alcalde, muchas gracias. Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

Aprobación Reglamento Interno Municipal bajo la imperante necesidad de regular y actualizar su estructura y organización, realizando las siguientes modificaciones:

Creación de la Dirección de Recursos Humanos.

Modificación de la Unidad de Control Interno a Dirección de Control Interno.

Modificación del Departamento de Desarrollo Comunitario a Dirección de Desarrollo Comunitario.

Integración de Gabinete Municipal e Informática a la Unidad de Alcaldía.

Hará nuevamente la exposición Mario, para que le hagan las preguntas y como lo pidió el Concejal José González, están algunos Jefes de Departamento por si tienen que hacer alguna pregunta.

7.- 10:15 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- **Aprobación Reglamento Interno Municipal bajo la imperante necesidad de regular y actualizar su estructura y organización, realizando las siguientes modificaciones:**

- Creación de la Dirección de Recursos Humanos.**

- Modificación de la Unidad de Control Interno a Dirección de Control Interno.**

- Modificación del Departamento de Desarrollo Comunitario a Dirección de Desarrollo Comunitario.**

- **Integración de Gabinete Municipal e Informática a la Unidad de Alcaldía.**

Director de Administración y Finanzas, señores Concejales buenos días, quería indicarles que la presentación a través del memorándum 36, comprende a actualizaciones de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y adicionalmente la Ley N°20.922 habla sobre las funciones de las diferentes unidades Municipales, establece mecanismos sobre el mejoramiento del personal de planta. Esto comprende la creación de la Dirección de Recursos Humanos como se dijo la semana pasada, estas son modificaciones que obedece la Ley Orgánica Constitucional, por lo tanto cada una de las unidades que están definidas dentro de este instrumento, solamente es a lo que está establecido por la Ley superior que es la Orgánica Constitucional.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Nosotros al aprobar o rechazar, se hace todo junto o por parte?

Director de Administración y Finanzas, responde, el reglamento interno es solamente un instrumento, no existe un reglamento por unidad, a menos que el Concejo lo estableciera pero sería extraño, dado a que la Ley habla del reglamento interno.

Concejal Díaz, manifiesta, yo estoy de acuerdo con algunos pero no de todos.

Concejal Jorquera, señala, es mejor que se abstenga.

Concejal Díaz, responde, no me gusta abstenerme.

Alcalde, cada uno tiene su forma de votar. ¿Con cuál no estás de acuerdo?

Concejal Díaz, responde, con la creación de Recursos Humanos.

Director de Administración y Finanzas, señala, eso lo establece la Ley, es una unidad mínima dentro del Municipio.

Concejal Díaz, responde, está bien.

Alcalde, manifiesta, igual me gustaría saber lo que tú estás pensando.

Concejal Díaz, acota, esa unidad siempre ha estado y no porque se cree una unidad va ser mejor o peor, porque invertir recursos en eso está demás, se deben crear otro tipo de Departamentos, eso es.

Director de Administración y Finanzas, responde, el primer paso que establece la Ley N°20.922, es la creación de las unidades mismas que debe tener el Municipio y entre ellas establece la creación de Recursos Humanos que debe existir y en este Municipio no existe, por eso se pone como creación, las otras son modificaciones. De todas maneras les voy a enviar la Ley N°20.922, que establece cuales son las unidades mínimas que debe tener el reglamento interno.

Concejal Ramírez, alude, lo que solicitó el Concejal González en la reunión anterior es que estuvieran todos los Jefes de Departamento, todos estuvimos de acuerdo en eso, para saber si cada Jefe había visto este reglamento, aparece un certificado donde aprueban todo lo que se está presentando.

Alcalde, comenta, esto es a nivel nacional, cada año existe más exigencia para los Municipios y se van creando nuevos Departamentos que nosotros no teníamos y hemos ido sobre la marcha solucionando problemas que se van dando. Muchas veces el Gobierno crea leyes sin financiamiento y a los funcionarios les interesa solamente que les paguen, es una cosa que siempre he dicho.

Concejal Ramírez, señala, muchas veces preguntamos porque desconocemos el tema no es por molestar, yo conozco a la señora Mariela, y sé el profesionalismo que tienen las personas que trabajan con ella, sé el trabajo que realiza don Patricio Salinas, muchas veces lo he felicitado por el profesionalismo que él tiene, yo Claudio Ramírez necesito saber para hacer preguntas constructivas.

Alcalde, pregunta, señores Concejales estarían en condiciones de aprobar Reglamento Interno Municipal bajo la imperante necesidad de regular y actualizar su estructura y organización, realizando las siguientes modificaciones: Creación de la Dirección de Recursos Humanos.

Modificación de la Unidad de Control Interno a Dirección de Control Interno. Modificación del Departamento de Desarrollo Comunitario a Dirección de Desarrollo Comunitario. Integración de Gabinete Municipal e Informática a la Unidad de Alcaldía.

Concejal Jorquera, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal González, no se encuentra presente por tener su madre delicada de salud.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Reglamento Interno Municipal, bajo la imperante necesidad de regular y actualizar su estructura y organización, realizando las siguientes modificaciones:**

- **Creación de la Dirección de Recursos Humanos.**
- **Modificación de la Unidad de Control Interno a Dirección de Control Interno.**
- **Modificación del Departamento de Desarrollo Comunitario a Dirección de Desarrollo Comunitario.**
- **Integración de Gabinete Municipal e Informática a la Unidad de Alcaldía.**

Según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 150ª Sesión Ordinaria del día martes 7 de Marzo de 2017.

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, no se encuentra presente por tener su madre delicada de salud.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota no.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Marzo de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, comenta, quisiera poner en tabla para aprobación del Concejo la Designación de los señores Concejales don Osvaldo Jorquera Padilla y don Alen Quiroga Barrera, como miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en una votación única tal como lo establece la letra B del artículo 104 B de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, actualizada por medio de la Ley N°20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública.

Concejal Jorquera, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal González, no se encuentra presente por tener su madre delicada de salud.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Designación de los señores Concejales don Osvaldo Jorquera Padilla y don Alen Quiroga Barrera, como miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en una votación única tal como lo establece la letra B del artículo 104 B de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, actualizada por medio de la Ley N°20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 150° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Marzo de 2017.**

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, no se encuentra presente por tener su madre delicada de salud.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Marzo de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

8.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal José Toledo

- ❖ **La vez pasada solicité la apelación que se hizo por la Ley SEP, aún no se me entrega.**

Alcalde, responde, eso fue problema de la plataforma, lo vamos a solicitar, señora Blanca por favor.

2.- Concejal Andrés Díaz

- ❖ **En la Villa Centenario Alcalde, hay un compromiso de la Municipalidad para colocar reja en la Sede Social.**

Alcalde, responde, no podemos intervenir porque todavía no cumple los cinco años, hagamos una reunión con la Junta de Vecinos para darle los nuevos requerimientos.

Concejal Andrés Díaz

- ❖ **Encuentro que el Departamento tiene muy poco espacio, se encuentran cuatro funcionarios en una oficina atendiendo público, a ese lugar llega bastante gente hay que ver la posibilidad de ampliar.**

Alcalde, responde, estamos postulando a un edificio consistorial, porque así como vamos quedamos cortos, veremos cómo dignificar el trabajo de los Asistentes Sociales.

Concejal Andrés Díaz

- ❖ **Existe un aporte que se entrega a los estudiantes, ese aporte será para todos los alumnos o para algunos.**

Alcalde, responde, para todos, antiguamente se entregaba un aporte de \$100.000.-, antes eran \$50.000, que le sirve para algo, la idea es entregarles a todos los Universitarios, de Institutos y Educación superior.

Concejal Andrés Díaz

- ❖ **La semana pasada toqué el tema de la escritura del terreno de Villa Prat. Se retiró la Asistente Social porque no ha ido, se puso la semana pasada en un letrado que iría una vez a la semana, yo encuentro que es muy poco un día.**

Alcalde, responde, vamos a ver una persona que esté permanente en Villa Prat, porque hay muchos problemas sociales.

Concejal Andrés Díaz

- ❖ **Mañana es el día de la mujer, me preocupa los buses de acercamiento porque no existe mayor información.**

Alcalde, responde, la DIDECO debe tener claro el tema de los buses de acercamiento, yo no voy a andar llamando eso le corresponde a otra persona.

Administrador Municipal, señala, hoy en la mañana la Delegada de Villa Prat me pidió un bus, por regla general no existe bus de recorrido, se envía para los lugares más apartados.

Alcalde, responde, le llamamos buses de acercamiento.

Concejal Andrés Díaz

- ❖ **Bus para el traslado de los alumnos en Villa Prat, unos apoderados fueron a conversar conmigo, porque el bus cuando viene de abajo pasa muy temprano llegan al colegio un cuarto para las ocho y a esa hora no hay nadie en el colegio para que los cuide. La idea sería pero esto lo debe determinar el D.A.E.M. colocar dos minibuses y sacar el bus grande, pero que vayan los dos en el mismo horario una hacia abajo y el otro para arriba.**

Alcalde, responde, lo vamos a ver con el D.A.E.M.

3.- Concejal Claudio Ramírez

- ❖ **En sesiones pasadas el Concejal Jorquera, mencionó el puente del camino Real de Los Quillayes, el primer puente está sin los tablonos del medio y los clavos están encima, por ahí pasa bastante locomoción. Cuando se desarmó el puente Pichuco salieron tablonos en buen estado y creo que más de cinco tablonos no se van a ocupar en ese puente.**

Concejal Jorquera, interviene, yo vi tablonos volando de ahí.

Alcalde, responde, Jorge Zúñiga, mandó un oficio a VIALIDAD solicitando una reunión por los puentes y caminos. Por favor dile que todas las semanas le mande oficio a VIALIDAD y les vamos a entregar una copia a ustedes.

Concejal Claudio Ramírez

- ❖ **Sabemos que se deben retomar los trabajos en el alcantarillado de Los Quillayes, pero en la población La Victoria los sitios son muy chicos y los pozos negros están pegados a la ventana, el olor que sale es muy fuerte, como idea nosotros en la Cooperativa para eliminar olores en las cámaras utilizamos un producto que se llama oykos, esto se puede aplicar con una máquina de espalda, aunque la gente se ha acostumbrado a vivir con el mal olor hay veces que es insoportable.**

Alcalde, responde, la niña de Villa Prat lo tiene la vamos a llamar, es un poco caro pero es bueno.

Concejal Claudio Ramírez

- ❖ **Materiales arrumbados en la población Independencia, este es un tema que lo ha tocado mucho el Concejal Toledo, el señor Quiroga tiene fotografías del lugar el cual se va a transformar en un criadero de ratones.**

Alcalde, responde, conversé dos veces con Cochante, me dijo que no podía venir porque estaba errando, porque se estaba realizando el champion por el clasificatorio, me manifestó una vez terminando la sacaría. Le dije que si tenía problema, nosotros no tenemos ningún inconveniente en sacarla y guardarla por mientras en el Departamento de Obras, pero me dijo que lo esperara de lo contrario la sacaremos.

4.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ **Lo dije la semana pasada Alcalde, vean el asunto del impuesto a los Contratistas, ellos están dando empleo a la gente de nuestra comuna, por lo mismo no se les debería cobrar mucho, las Leyes son para respetarlas pero también hay que usar el criterio, mucho de ellos se están trasladando a Curicó.**

Alcalde, responde, de ahí se les va a entregar a cada uno la copia del memorándum que envía D.A.F.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ **El puente de la Villa Valle Interior de La Cruz, no está con ninguna baranda y concurre mucha gente al lugar porque se realizan partidos.**

Alcalde, responde, si yo estoy colocando un negocio tengo que darle la facilidad a la gente, el puente que se construyó era para que pasaran los vehículos de emergencia, existe el otro puente para que pasen vehículos livianos.

Concejal Jorquera, responde, Alcalde no conozco a los dueños, pero yo lo veo por el lado de la gente.

Alcalde, manifiesta, lo que tendríamos que hacer nosotros es sacar ese puente y dejar el nuevo...

Concejal Quiroga, interviene, pero hay opción de colocar baranda.

Alcalde, responde, déjame hablar con Patricio Gutiérrez, viene llegando porque ha estado enfermo, la idea es ver que podemos colocar nosotros como Municipalidad.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ **En el sector La Cruz donde sacaron el poste, está muy sucio....**

Alcalde, interviene, no vamos a intervenir mientras la CGE no cambie el poste, ellos están haciendo lo que quieren, nosotros estamos pidiendo que saquen el poste hace bastante tiempo. La cantidad de voltaje que debe entregar la CGE no es la que dijeron, supuestamente ellos dicen que van a colocar otro transformador, de lo contrario sino lo hacen....

Concejal Toledo, interviene, tienen que hacer un denuncia formal.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ **En el sector La Cruz están abandonados en alcantarillado, en Corral de Piedra se está terminado, pero se debe avanzar en otros sectores.**

Alcalde, responde, el estudio que se está haciendo desde La Cruz, La Isla, Parroncillo, Sanatorio, sino mal recuerdo hace dos años atrás se hizo un estudio en el sector de Santa Rosa donde se iba a colocar alcantarillado, pero se debe hacer un mega proyecto Rosario está trabajando en ese estudio.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ **Existen grupos habitacionales que llevan años tratando de tener sus viviendas, La Municipalidad debería tener un encargado para ayudarlos a solucionar los problemas.**

Alcalde, responde, veamos el tema después para ver si podemos hacer una EGIS, la Dirección de Obras, Ibania, tienen mucho trabajo, tenemos que traer gente de afuera un Asistente Social, Abogado y todos comenzamos como el caballo inglés, cuando les dicen las reglas del juego no les gusta y se van, porque quieren llegar a una EGIS consolidada.

Concejal Toledo, quieren llegar a ganar plata al tiro.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ **Qué pasa con la ampliación del contrato del camión de la basura.**

Alcalde, responde, el día 21 viene STARCO, para darles a conocer los recorridos que vamos a tener, se colocarán cinco mil contenedores en los sectores excepto en los loteos brujos.

Concejal Díaz, señala, por eso Alcalde es muy importante que salga pronto el Plan Regulador.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ **Que pasa con el Plan Regulador.**

Alcalde, responde, ya se les dijo que estaba pasando con el Plan Regulador, no somos la única Municipalidad que tiene problema con esto, porque están colocando condiciones nuevas especialmente la Ley Ambiental.

Concejal Jorquera, alude, es una necesidad para las personas Alcalde.

Alcalde, todos sabemos que se crean Leyes pero nosotros como Municipalidad no tenemos los recursos, por lo mismo la persona renunció porque la plata no le alcanza, pero nosotros lo estamos demandando porque hay personas que deben cumplir, nosotros estamos tratando de traer recursos de otros lados para que otra empresa haga el Plan Regulador.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ **Alcalde nos debe proporcionar herramientas para trabajar: internet.**

Alcalde, responde, ya te dije.

5.- Concejal José González

- ❖ **No se encuentra presente por tener su madre delicada de salud.**

6.- Concejal Alen Quiroga

- ❖ **Pasé el martes pasado a la empresa Requiringua por el poste que está quebrado en el Descanso, me dijeron que ellos hace cuatro años se desligaron de la empresa CMET, porque reciben internet WIFI.**

Alcalde, responde, vamos a mandar un oficio a la empresa CMET, para que revise todas las líneas....

Concejal Quiroga, interviene, no es más práctico que los eléctricos de la Municipalidad corten los cables y saquen el poste.

Alcalde, responde, ellos tienen que cumplir, nosotros les sacamos multa sino lo hacen, porque si nosotros intervenimos ellos nos pueden demandar por estar haciendo algo que no nos corresponde.

Concejal Quiroga, señala, la empresa CMET vino a comprar el cable porque son varios metros y a ellos les sirve, pero no se hacen responsables del poste.

Alcalde, interviene, ellos son los responsables del poste porque lo instalaron, no la Municipalidad, vamos a mandar a los Inspectores Municipales a sacarles una infracción, sino lo sacan deben pagar.

Concejal Alen Quiroga

- ❖ **Por la limpieza del sector La Higuera no he recibido respuesta.**

Alcalde, señala, díganle a Jorge que mande un oficio a los canalistas para que limpien los canales.

Secretaría Municipal, responde, dijo el Director de Obras que deben decir desde que lugar, porque La Higuera es muy extensa.

Alcalde, responde, díganle que es todo el sector La Higuera.

Concejal Alen Quiroga

- ❖ **Existe un compromiso con el sector de La Higuera, un tractor para cortar el pasto.**

Alcalde, responde, yo conversé con ellos no es llegar y comprar, el día viernes vamos a licitar porque solamente compraremos un tractor.

Administrador Municipal, comenta, con el tractor Municipal estamos huyendo todas las semanas a Trapiche, La Isla, generalmente a Peteroa, Villa Prat, el estadio Municipal, Santa Carmen donde lo requieran mientras tengamos disponibilidad.

Concejal Alen Quiroga

- ❖ **Existe una solicitud de balones pendiente de la escuela de futbol Santa Elena, don Juan Contreras, espera una respuesta porque está entrenando con los niños.**

Administrador Municipal, responde, dígame que hablo yo con él después.

Concejal Alen Quiroga

- ❖ **Hay una donación de 10 computadores por parte de unos empresarios, sino mal recuerdo esto es hace más de un año y están en el cuartel de Bomberos.**

Alcalde, señala, hablemos con el Subsecretario para ver si nos puede instalar una línea WIFI, porque nosotros tratamos de traer desde la línea de la escuela de Santa Rosa, pero no alcanza.

Concejal Alen Quiroga

- ❖ **El grupo Las Violetas de La Isla comienzan a funcionar ahora a fines de Marzo, pero todavía no tienen instalada la luz.**

Alcalde, responde, usted nos puede ayudar con el Club Deportivo para que nos de línea, para que lo hablemos con el Pato tembleque.

Concejal Quiroga, señala, la Junta de Vecinos y el Club están dispuestos para ayudar en el tema eléctrico.

Alcalde, si nos dan la autorización mandamos a la gente.

Concejal Alen Quiroga

- ❖ **Las placas aún están pendientes.**

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
150° Sesión Ordinaria
Martes 7 de Marzo de 2017

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Reglamento Interno Municipal, bajo la imperante necesidad de regular y actualizar su estructura y organización, realizando las siguientes modificaciones:**

- **Creación de la Dirección de Recursos Humanos.**
- **Modificación de la Unidad de Control Interno a Dirección de Control Interno.**
- **Modificación del Departamento de Desarrollo Comunitario a Dirección de Desarrollo Comunitario.**
- **Integración de Gabinete Municipal e Informática a la Unidad de Alcaldía.**

Según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 150° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Marzo de 2017.

Concejal **Jorquera**, no está presente al momento de la votación.

Concejal **González**, no se encuentra presente por tener su madre delicada de salud.

Concejal **Quiroga**, vota sí.

Concejal **Toledo**, vota sí.

Concejal **Díaz**, vota no.

Concejal **Ramírez**, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Marzo de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Designación de los señores Concejales don Osvaldo Jorquera Padilla y don Alen Quiroga Barrera, como miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en una votación única tal como lo establece la letra B del artículo 104 B de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, actualizada por medio de la Ley N°20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 150° Sesión Ordinaria del día martes 7 de Marzo de 2017.**

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, no se encuentra presente por tener su madre delicada de salud.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a siete días del mes de Marzo de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:55 horas del día martes 7 de Marzo de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Y

**MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE**

Y

**PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MAU/BRA/ach